



DECRETO N° 2040

CHIGUAYANTE 18 OCT. 2013

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°242/2013, las Providencias N°5954 y N°6074 con V°B° del Administrador Municipal don Erix Lagos Martínez, los Oficios N°546 y N°550 del Director de Obras Municipales, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Páguese los trabajos extraordinarios efectivamente realizados por tareas impostergables de buen servicio a los funcionarios, en el día, horario y función que a continuación se indica:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Hugo Abarca Valenzuela.	Desde el 14 al 22 Septiembre 2013.	Lunes a Viernes de 17:33 en adelante, según marcación. Fin de Semana y Festivos según marcación.	• Apoyo actividades de Fiestas Patrias.
Henry Guzmán Lincolao.	Desde el 14 al 22 Septiembre 2013.	Lunes a Viernes de 17:33 en adelante, según marcación. Fin de Semana y Festivos según marcación.	• Apoyo actividades de Fiestas Patrias.
Yordi Ibarra Leal.	Desde el 17 al 22 Septiembre 2013.	Lunes a Viernes de 17:33 en adelante, según marcación. Fin de Semana y Festivos según marcación.	• Apoyo actividades de Fiestas Patrias.

2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 18. OCT. 2013 ... MORAL...
PROCEDENCIA... Alcalde...
FIRMA... [Firma] ... 2



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

- 3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/HCHN/cbs.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios
- Interesados

